

Radicado: 010-2020-00001-00
Proceso: Reorganización de persona natural comerciante
Deudor: NELSON CÁRDENAS SILVA

Constancia: Al Despacho del señor Juez, informando que el acreedor en su calidad de promotor mediante memoriales: del 25 de mayo de 2022, allega acuerdo corregido; del 02 de junio de 2022, informa pago de los gastos de administración adeudados a la Alcaldía de Floridablanca y a la Gobernación de Santander; y del 13 de junio de 2022, allega constancia de votación del acuerdo por cuenta de los acreedores equivalente al 62,76% de los derechos de voto. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 21 de junio de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**

Tal diligencia se desarrollará en los mismos términos establecidos en el auto de fecha 21 de abril de 2022.

Las partes quedan legalmente citadas con la notificación por estados del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945888d21294a4d0c44a3f538c950dcd58c0ac38cbd49f77fec3233d742b2175**

Documento generado en 21/06/2022 02:35:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>